



# LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

*en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente*

*Título de*

## Abogado

*al Señor*

### Juan Ramiro Robledo Ruiz



*Título de  
Abogado  
expedido a favor del Sr.*

*Juan Ramiro Robledo Ruiz*

*en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes, conforme al Plan de Estudios Vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por Unanimidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día dos de Agosto de mil novecientos setenta y uno.*

*Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha doce de Agosto de mil novecientos setenta y uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno.*

*El Secretario*



*Lic. Roberto Leyva Torres*

*El Rector de la Universidad,*  
*Lic. Guillermo Medina de los Santos.*

RECTORIA